



Continúa análisis de nuevo sistema de subsidio al empleo

Inclusión proactiva en el mercado laboral de grupos prioritarios rezagados y acceso directo y simplificado a los beneficios, son parte de los principios rectores del proyecto que crea un nuevo sistema de subsidio unificado al empleo, el cual continúa su análisis en la Comisión de Trabajo de la Cámara.

El objetivo principal del texto es fortalecer una política activa de empleo que, teniendo herramientas de flexibilidad, contemple las trayectorias laborales y las barreras específicas de los grupos prioritarios, garantizando protección social a lo largo de todo el ciclo

de vida laboral.

El sistema de subsidio unificado de empleo plantea, entre varios puntos, la creación de un único subsidio laboral. Este reemplazará a los tres existentes en la actualidad (Subsidio al Empleo Joven, el Bono al Trabajo de la Mujer y el Subsidio Previsional para Trabajadores Jóvenes).

El beneficio se orienta a cuatro grupos prioritarios: jóvenes, mujeres, personas mayores de 55 años y personas con discapacidad. Además, el esquema de pagos será pro empresas de menor tamaño. Esto a partir de establecer un máximo de 200 be-

neficios por empleador en cada mes, con pagos diferenciados y escalonados que incentiven la contratación formal y la retención.

En el caso de los independientes, también podrán acceder a los beneficios. Para ello, deben pertenecer a grupos prioritarios y tener una renta del trabajo menor o igual a 2,25 ingresos mínimos mensuales. Todo con un requisito de desempleo adaptable a su situación.

El beneficio corresponde a un aporte de hasta el 20% de la remuneración bruta mensual, pero no inferior al 10%, para empresas y personas trabajadoras, debiendo conjuntamente alcanzar una suma del 30% para el respectivo grupo prioritario. Con ello, el monto total del subsidio podría alcanzar a unos \$185.150. En este caso, el monto se dividiría en 132 mil para el empleador y 53 mil para el trabajador.

